

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADOS: TUTELA 47.001.22.13.000.2021.000126.00 (Fl. 384 – Tomo IV)

TUTELA: 47.001.31.21.001.2020.10036.01 (Fl. 226 Tomo IV)

Santa Marta, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Señálese el día diecinueve (19) de abril del presente año, a la hora de las 2:50 P.M, para discutir los proyectos que ha de dictarse dentro de los procesos de las referencias; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

ENRIQUE DE JESÚS VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia en tutelas

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 2:50 P.M., DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR LOS PROYECTOS QUE HA DE DICTARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES NEGOCIOS:

RADICADO: 47.001.22.13.000.2021.000126.00 acción de tutela promovida por IGNAEL RAMÍREZ MURCIA, contra el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, donde fueron vinculadas LOLY ANDREA RAMÍREZ NAVARRO y ALJADIS NAVARRO RUIZ.

RADICADO: 47.001.31.21.001.2020.10036.01 impugnación interpuesta por la parte accionante, contra el fallo del primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021), proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta, dentro de la acción de tutela promovida por el señor SEBASTIAN EMILIO POLO RESTREPO en calidad de agente oficioso de los NNA DE GRADO ONCE PROVENIENTES DE VENEZUELA en el Distrito de Santa Marta contra el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia y la Secretaría Distrital de Educación de Santa Marta, a la cual fueron vinculadas la Procuraduría de Familia de Santa Marta, Defensoría de Familia de Santa Marta, Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), y las instituciones educativas privadas de educación media del distrito de Santa Marta.

Santa Marta, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado